



# AVISO URGENTE

EN RELACION A LA PRORROGA DECRETO-LEY 8/2014 DE 10 DE JUNIO DE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS Y URGENTES PARA LA LUCHA CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL EN ANDALUCÍA, AYUDA A LA CONTRATACION, SE ABRE EL PLAZO DE RECOGIDA DE SOLICITUDES EN EL AYUNTAMIENTO, CON EL SIGUIENTE HORARIO:

**DEL DÍA 01 AL 13 DE OCTUBRE  
DE LUNES A VIERNES APARTIR DE LAS 09,00 H A 13'00H,**

---

## REQUISITOS PARA OPTAR A LA CONTRATACION

- 1.- Ser demandante de empleo.
- 2.- Que no haya trabajado más de 90 días durante el año anterior a la solicitud.
- 3.- Que en la Unidad Familiar concurren las siguientes circunstancias:
  - Que todos los miembros estén empadronados en el mismo domicilio, al menos un año antes de la solicitud.
  - Que el importe máximo de los ingresos netos del conjunto de las personas que forma la unidad familiar sean:

1 miembro:	3.195,06 €
2 miembros:	4.153,58 €
3 miembros:	4.792,59 €
4 ó más :	5.431,60 €
- 5.- Que el solicitante forme parte de una Unidad Familiar en riesgo de exclusión social o en riesgo de estarlo, acreditado mediante Informe Social de Servicios Comunitario.

## TENDRAN PRIORIDAD LAS UNIDADES FAMILIARES QUE CUMPLAN CON:

1. Que la persona solicitante forme parte de una unidad familiar donde el resto de sus miembros, no hayan realizado actividad laboral de empleo durante al menos SEIS MESES del año anterior a la solicitud.
2. Que la persona solicitante o alguno de los miembros de la Unidad Familiar sea víctima de violencia de género
3. Que alguna de las personas que componen la unidad familiar tenga declarada discapacidad igual o superior al 33 % o se encuentre en situación de dependencia.
4. Que la persona solicitante pertenezca a una Unidad Familiar monoparental, como mínimo un hijo a su cargo
5. Que entre los miembros de la Unidad Familiar exista, como mínimo, un menor de edad.
6. Que el solicitante forme parte de una Unidad Familiar con condición de familia numerosa de conformidad a la Legislación Vigente
7. Que la persona solicitante forme parte de una Unidad Familiar con, al menos, dos hijos o hijas, a su cargo.
8. Que la persona solicitante sea residente en Zonas con Necesidades de Transformación Social.
9. Que la persona solicitante sea mujer.
10. Que la persona solicitante sea mayor de 50 años.